Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV. 2001

RES.HCD.Nº 465-01

Expte. Nº 4.549/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Literatura Española", de la Carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Dra. Marcela Beatriz Sosa, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho nº 387/91, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria de la Dra. Sosa en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, dado a los ahorros producidos por licencia de la Prof. Zulma Palermo en su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva;

POR ELLO,y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 06/11/01)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 60/64 del Expte.Nº 4549/01.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, a la Dra. MARCELA BEATRIZ SOSA DNI.Nº 13.701.471, para la asignatura "Literatura Española", entre el 01 de noviembre y 31 de diciembre del año en curso.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a los ahorros surgidos en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, por licencia de la Prof. Zulma Palermo.-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 465-01

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.